



## AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA MENORES DE 16 AÑOS

**Evento:**

**Fecha:**

**COLISEUM DE A CORUÑA**

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_  
con DNI nº. \_\_\_\_\_ y con teléfono de contacto nº \_\_\_\_\_  
como progenitor/a, tutor/a o acompañante responsable mayor de edad del/los siguiente(s) menor(es) de dieciséis años:

|       |              |
|-------|--------------|
| _____ | DNI nº _____ |
| _____ | DNI nº _____ |
| _____ | DNI nº _____ |
| _____ | DNI nº _____ |

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que conoce y acepta el contenido del artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (reproducido más adelante)<sup>1</sup>.

Que conoce y acepta el contenido del punto 1 del artículo 12 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad (reproducido más adelante)<sup>2</sup>.

Que conoce y acepta el contenido del Artículo 16.1 de la Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia (reproducido más adelante)<sup>3</sup>

Que accede a las instalaciones con el/los menor(es), los datos del/los cual(es) ha indicado en el encabezamiento, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto, que acompañará al/los menor(es) durante todo el concierto comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar evitando situaciones de riesgo, que impedirá el consumo por parte del/de los menor(es) a su cargo de alcohol, tabaco u otras sustancias nocivas y que abandonará las instalaciones con él/ellos al finalizar el concierto.

En A Coruña, a 25 de marzo de 2023

Firmado:

El progenitor o tutor, acompañante responsable mayor de edad

<sup>1</sup> Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas: "Salvo en los casos de fiestas, verbenas o atracciones populares, queda terminantemente prohibido el acceso a todo establecimiento público o local de espectáculos o recreos públicos, durante las horas nocturnas a los menores de dieciséis años que no vayan acompañados de personas mayores responsables de su seguridad y moralidad, aunque el espectáculo o actividad fuese apto para ellos. (...)"

<sup>2</sup> Artículo 12, punto 1 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad: "Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad."

<sup>3</sup> Artículo 16.1 de la Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia. Con carácter general, el acceso de las personas menores de edad a establecimientos abiertos al público, espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las condiciones para poder participar en los mismos, están sujetos a las limitaciones y prohibiciones previstas en la normativa reguladora de la protección integral de la infancia y adolescencia y demás legislación aplicable por razón de la materia y, en particular, a las reguladas en la normativa vigente en materia de prevención del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias ilegales en personas menores de edad, siendo aplicable el régimen sancionador que, en cada caso, resulte de aplicación.

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable                                  | Yo fui a EGB La Gira A.I.E.                                                                                                                                    |
| Finalidad                                    | Control de acceso al Coliseum de menores de 16 años en espectáculos nocturnos                                                                                  |
| Legitimación                                 | Cumplimiento obligación legal                                                                                                                                  |
| Destinatario                                 | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal                                                                                                         |
| Derechos                                     | Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos, que se explican en la información adicional                                                  |
| Información adicional                        | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la web: <a href="http://www.yofuiaegblagira.com">www.yofuiaegblagira.com</a> |